

Formas de Comunicación/ Participación Ciudadana.

Las vías de acceso a la información institucional son:

Presencial:

La institución tiene un horario de trabajo 8:00 a.m. - 6:00 p.m. En las instalaciones pueden encontrar brochures con información de interés, formularios de evaluación de servicios y personal dispuesto a responder las inquietudes y ofrecer asistencia.

Telefónica:

Está disponible en el número 809-686-0672, marcando cualquiera de las extensiones, o el cero para atención directa.

Internet:

A través de la página web www.enj.org las redes sociales: Twitter - @enjweb. Facebook, Youtube - @enjportal. Flickr – ENJ Portal. Slideshare.

Quejas y sugerencias:

Los medios utilizados por la ENJ para la captura de quejas y sugerencias son los siguientes: Personal, buzón de sugerencias físico y digital, teléfono, correspondencia física y digital y las redes sociales. Datos presentes en las formas de comunicación/participación ciudadana. Todas las quejas y sugerencias recibidas son respondidas en un plazo no mayor a 10 días laborables.

Medidas de subsanación:

En caso de incumplimiento de algún tipo de los servicios comprometidos en la Carta Compromiso, la persona que solicita podrá presentar una reclamación ante las instituciones. La Dirección de la ENJ deberá tener conocimiento de estos casos y remitirá a la persona afectada, en un plazo de 10 días laborables, una carta de disculpas por la situación con el compromiso de no incurrir en la reincidencia.



ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL

Datos de contacto

www.enj.org | Correo electrónico: info@enj.org

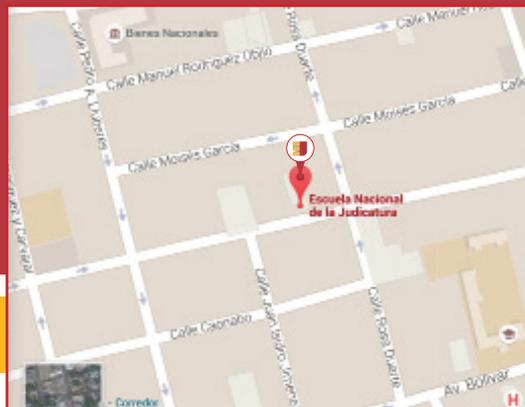
Tel.: (809) 686-0672 | Fax: (809) 686-1101

Calle César Nicolás Penson #59, Gazcue,
Santo Domingo, D.N., República Dominicana.

Unidad responsable de la carta:

Comité de Calidad

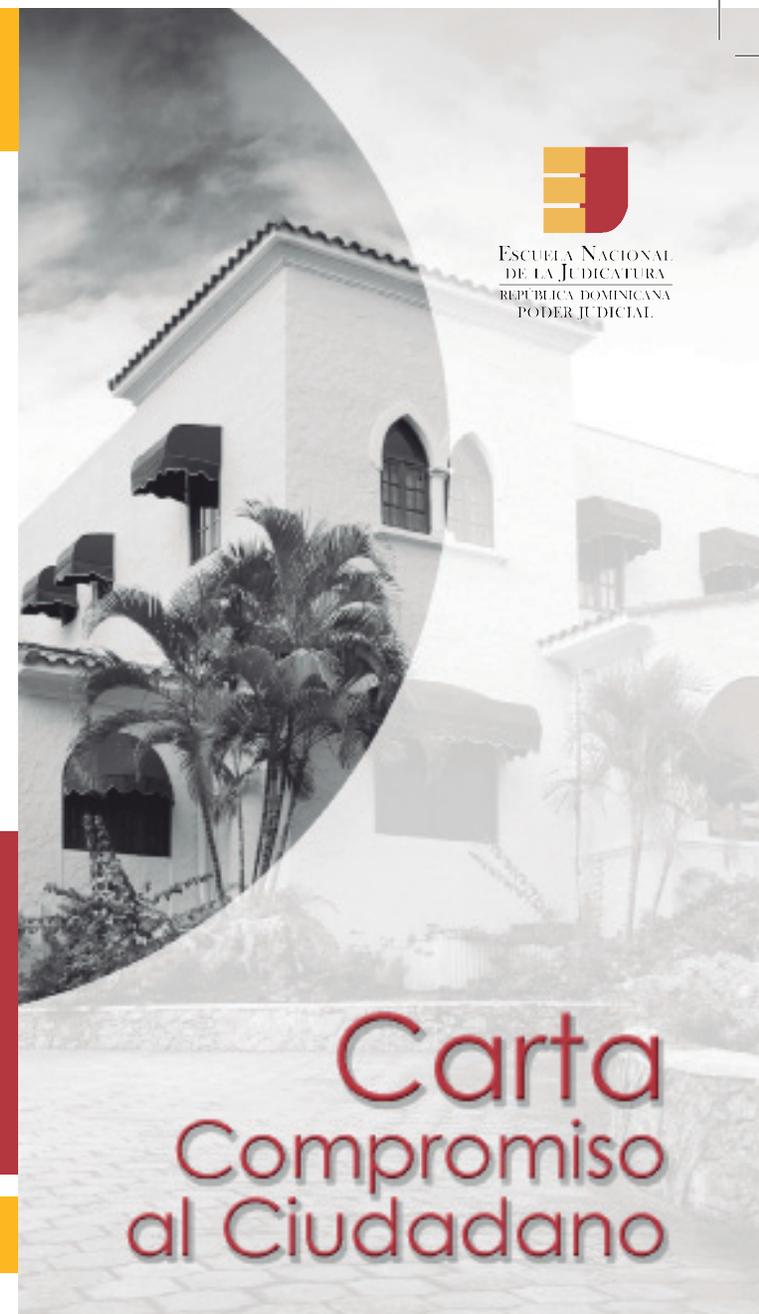
Ubicación



El Programa Carta Compromiso al Ciudadano es una estrategia desarrollada por el Ministerio de Administración Pública con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios que se brindan al ciudadano, garantizar la transparencia en la gestión y fortalecer la confianza entre el ciudadano y el Estado.



Mayo 2016-Mayo 2018



Quienes somos

Somos una Escuela Judicial adscrita al Poder Judicial de la República Dominicana, creada mediante la Ley de Carrera Judicial del 11 de agosto de 1998.

Misión

Contribuir a la excelencia de la administración de justicia, conforme a los valores de una sociedad democrática, mediante la creación de espacios para la discusión de corrientes de pensamiento, la formación y capacitación permanente de los servidores del Poder Judicial y el intercambio de conocimiento con los demás integrantes de la comunidad jurídica nacional e internacional.

Visión

Ser escuela líder, innovadora, plural y participativa, reconocida por su excelencia académica y como centro de pensamiento, basada en un sistema abierto de educación que contribuya a la transformación de la comunidad jurídica nacional e internacional.

Valores

Conciencia institucional

Espíritu democrático

Compromiso

Creatividad

Entusiasmo

Integridad

Vocación de servicio

Normativa:

- Constitución de la República Dominicana.
- Ley del Consejo Judicial núm. 28-11.
- Ley de Carrera Judicial núm. 327-98.
- Ley de la Defensa Pública núm. 277-04.
- Reglamento de la Escuela Nacional de la Judicatura.
- Reglamento de Carrera Judicial.
- Reglamento de Control Administrativo Interno del Poder Judicial.
- Resoluciones del Consejo del Poder Judicial.

Certificación:

La Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), tiene sus procesos formativos certificados bajo la Norma de Calidad UNE-EN ISO 9001 que otorga por la Asociación.

COMPROMISOS DE CALIDAD

SERVICIOS	ATRIBUTOS DE CALIDAD	ESTÁNDAR	INDICADORES
Admisión a la actividades de formación y capacitación.	Tiempo de repuesta.	Todas solicitudes serán respondidas en 45 días calendario.	% De solicitudes respondidas en el plazo.
Emisión de certificaciones de participación en actividades.	Tiempo de repuesta.	Todas las notificaciones de certificaciones serán emitidas en un plazo de 5 días laborables.	% De notificaciones enviadas de certificaciones listas dentro del plazo.
Formación de maestría en derecho judicial.	Profesionalidad.	El nivel de satisfacción de los participantes del programa debe ser minino de 90%.	% De satisfacción de los participantes del programa.
Formación especialidad en redacción expositiva y argumentativa de las decisiones judiciales.	Profesionalidad.	El nivel de satisfacción de los participantes del programa debe ser minino de 90%.	% De satisfacción de los participantes del programa.
Cursos, Diplomados y Talleres.	Profesionalidad.	El nivel de satisfacción de los participantes del programa debe ser mínimo de 90%.	% De satisfacción de los participantes del programa.
Formación de aspirantes a juez de paz.	Profesionalidad.	El nivel de satisfacción de los participantes del programa debe ser mínimo de 90%.	% De satisfacción de los participantes del programa.